



Consejo de Administración

325.ª reunión, Ginebra, 29 de octubre – 12 de noviembre de 2015

GB.325/INS/2 (Add. 1)

Sección Institucional

INS

Fecha: 12 de noviembre de 2015

Original: inglés

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo

Addendum

Proyecto de decisión revisado

1. *El Consejo de Administración decide completar el orden del día de la 106.ª reunión (junio de 2017) de la Conferencia inscribiendo un punto sobre migración laboral con miras a la celebración de una discusión general.*
2. *El Consejo de Administración decide:*
 - a) *inscribir en el orden del día de la 107.ª reunión (junio de 2018) de la Conferencia un punto sobre «La violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo» con miras a la elaboración de normas, y*
 - b) *convocar una Reunión tripartita de expertos para brindar orientaciones sobre la base de las cuales el Consejo de Administración examinará en su 328.ª reunión (noviembre de 2016) los preparativos para la primera discusión por la Conferencia de los posibles instrumentos.*
3. *El Consejo de Administración decide:*
 - a) *inscribir provisionalmente un punto sobre la aprobación de las propuestas de enmienda al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en el orden del día de la 105.ª reunión (junio de 2016) de la Conferencia, a reserva de la presentación de las enmiendas que adopte el Comité Tripartito Especial en febrero de 2016, junto con la adopción de las enmiendas a los anexos del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185), conforme a lo propuesto por el Comité Marítimo Tripartito ad hoc en febrero de 2016,*

b) inscribir en el orden del día de la 106.ª reunión (junio de 2017) de la Conferencia un punto sobre la derogación de los Convenios núms. 4, 15, 28, 41, 60 y 67.

4. El Consejo de Administración invita al Director General a tomar nota de las orientaciones brindadas sobre:

a) la aplicación de un enfoque estratégico y coherente al proceso de establecimiento de los órdenes del día de la 106.ª (2017), la 107.ª (2018) y la 108.ª (2019) reuniones de la Conferencia, incluida la consideración de una posible declaración con motivo del Centenario,

b) las medidas que han de adoptarse en relación con el punto relativo a la «eficacia de la contribución de la OIT a la cooperación para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible» (discusión general).